



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PAGO DE VIÁTICOS DEL PERSONAL COMISIONADO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

La Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero quien a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Recursos Financieros, con domicilio en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Edificio Norte, planta baja, Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Tel. (747) 2650378, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona que sea comisionado para salir a campo y/o territorio a desarrollar las actividades encomendadas en su oficio de comisión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales y documentos que proporcione a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, serán utilizados con la finalidad de integrar la base de datos de los expedientes del personal en físico y/o digital que sea comisionado para salir a campo y/o territorio a desarrollar las actividades encomendadas en su oficio de comisión, a fin de realizar las comprobaciones del recurso correspondientes de pago de viáticos, así como para herramienta de consulta, realizar trámites administrativos, informes estadísticos, solventar observaciones de auditorías, cumplir con la publicación de información de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que obliga la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en el artículo 81, fracción IX, relativo a los gastos de representación y viáticos, así como el objetivo e informe de comisión correspondiente, al ser recurso público y cuando alguna autoridad competente lo requiera debidamente fundado y motivado.

- Identificación oficial (INE)
- Número de empleado



- Categoría
- Caratula de banco
- Oficio de comisión
- Formatos de comisión
- Tickets de consumo
- Facturas y archivos XML
- Validación del SAT

Los documentos anteriores contienen datos sensibles que serán resguardados con medidas de seguridad establecidas por la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Para los fines antes señalados la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero tratará los datos personales de conformidad a lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás normatividades aplicables.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCOP?

Usted tiene derecho a saber qué datos personales fueron recabados, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se le da (**Acceso**). Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta e incompleta (**Rectificación**); que sea eliminado de las bases o registros de datos cuando considere que su información no está siendo utilizada conforme a los principios y deberes previstos en la Ley 466 de Protección



de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**); obtener una copia de la información de sus datos personales objeto del tratamiento en un formato electrónico estructurado que le permita seguir utilizándolos (**Portabilidad**). Derechos ARCOP.

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicada en Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, ubicado Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros número 62, Colonia Cd. de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. En el correo electrónico transparencia.bienestar@guerrero.gob.mx.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal [https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica](https://transparencia.guerrero.gob.mx/sujeto_obligado/secretaria-de-desarrollo-y-bienestar-social/?cat=publica) o bien puede acudir de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, ubicado Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Número 62, Colonia Cd. de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Nombre, fecha y firma.

Fecha de Elaboración: 22 de agosto del 2024.